

56

DESARROLLO COMUNITARIO Y SUS BASES EN LA NIÑEZ, UN ESTUDIO DESDE LA UNIDAD EDUCATIVA JAMBELÍ, GUASMO: ECUADOR

COMMUNITY DEVELOPMENT AND ITS BASIS IN CHILDHOOD, A STUDY FROM THE JAMBELÍ EDUCATIONAL UNIT, GUASMO: ECUADOR

Walter Adrián Cedeño Sandoya¹

E-mail: wcedeno@utb.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5353-2794>

Marcos David Oviedo Rodríguez¹

E-mail: moviedo@utb.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5700-7559>

Francisco Agustín Galarza Bravo¹

E-mail: fgalarza@utb.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5246-2587>

¹Universidad Técnica de Babahoyo

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cedeño Sandoya, W. A., Oviedo Rodríguez, M. D., y Galarza Bravo, F. A. (2024). El desarrollo comunitario y sus bases en la niñez, una visión desde Ecuador. *Revista Conrado*, 20(97), 592-599.

RESUMEN

El desarrollo comunitario en los países y en especial para Ecuador es un tema relevante para la agenda de los gobiernos, dado por su importancia e impacto en la población, sobre todo en la familia. El objetivo general de la investigación radica en argumentar, con visión crítica, cuáles son las bases para un desarrollo comunitario, a partir de la atención humanitaria a niñas, niños y adolescentes en Ecuador por parte del Estado. Se emplea una metodología de enfoque mixto y se emplea métodos como el histórico-lógico, el análisis y síntesis, el análisis de documentos y el inductivo-deductivo. El estudio se realiza en la Unidad educativa Jambelí, localizada en el sector Guasmo Sur, Guayaquil. Como principal resultado se describe el desarrollo que se alcanza en la misma y se corrobora que el Estado ecuatoriano está obligado constitucional y legalmente, a adoptar políticas públicas capaces de integrar e incluir socialmente, y desde todos los ámbitos, a cada niño, niña y adolescente y a sus familias, propiciando empleo, educación y seguridad.

Palabras clave:

Niñez, Educación, Sociedad, Desarrollo comunitario, Ecuador

ABSTRACT

Community development in the countries and especially in Ecuador is a relevant topic for the government agenda, given its importance and impact on the population, especially on the family. The general objective of the research is to argue, with a critical vision, which are the bases for community development, based on the humanitarian attention to children and adolescents in Ecuador by the State. A mixed approach methodology is used, employing methods such as historical-logical, analysis and synthesis, document analysis and inductive-deductive. The study is carried out in the Jambelí Educational Unit, located in the Guasmo Sur sector, Guayaquil. The main result is a description of the development achieved in the unit and corroborates that the Ecuadorian State is constitutionally and legally obliged to adopt public policies capable of integrating and including socially, and from all areas, every child and adolescent and their families, providing employment, education and security.

Keywords:

Childhood, Education, Society, Community development, Ecuador

INTRODUCCIÓN

Existe una percepción que el desarrollo de la comunidad o desarrollo comunitario, queda en ocasiones un tanto relegado o con pérdida de importancia o fortaleza en los últimos años, sobre todo por la imposición de modelos neoliberales en los países, sobre todo en Latinoamérica. Pero también es innegable, que cada vez más es necesario prestarles especial atención a todos los niveles por parte de las instituciones y organismos de un determinado país. García Roca en 2001 lo señalaba:

En este siglo XXI, época en que se habla de diversos desarrollos, de “desarrollos adjetivados”, el desarrollo comunitario es uno de ellos, aunque también se lo asocia al desarrollo local y comunitario. En gran parte, lo que se pretende es rescatar la comunidad, las relaciones cara a cara, la solidaridad, la participación y la organización, lo colectivo, etc, en un mundo neoliberal caracterizado por otros “valores”: competencia, individualismo, prioridad del tener, etc. (García Roca, 2001, p. 236)

Hoy, el término “comunidad” es uno de los conceptos más utilizados en las ciencias sociales, pero, tratándose del español, es un término que tiene varias acepciones. Sin embargo, el contexto que ocupa este trabajo, tributa a su concepto en el ámbito social. Tal es el caso según lo planteado por Ander-Egg (2005)

En su acepción originaria, el término “comunidad” hace referencia a un ámbito espacial de dimensiones relativamente reducidas, en el que existía una compenetración y relación particular entre territorio y colectividad. En un sentido lato, la palabra denota la cualidad de “común”, o bien la posesión de alguna cosa en común. Alude, pues, a lo que no es privativo de uno solo, sino que pertenece o se extiende a varios. A veces, el término se utiliza para designar un pequeño grupo de personas que viven juntas con algún propósito común; también se puede hablar de comunidad aludiendo a un barrio, pueblo, aldea, o municipio. En otras ocasiones se aplica a un área más amplia: comarca, provincia, región, nación, continente..., hasta llegar al conjunto de la humanidad. La palabra sirve para designar algún aspecto de esas realidades, que son muy diferentes en cuanto a la amplitud espacial de “aquello” que designan. Sin embargo, hay que suponer que en todas esas realidades deben existir algunos rasgos o características, por las que se las puede denominar con este vocablo. (Ander-Egg, 2005, p. 26).

Este mismo autor constata esa diversidad a través de una revisión de los diferentes aspectos que suele destacarse:

A veces, cuando se habla de comunidad, se designa “algo” que se inscribe en un espacio o territorio delimitado.

Se trata de la utilización del término para designar a las personas y relaciones que se establecen entre los que viven en un determinado espacio o territorio: barrio, pueblo, aldea, etc., que constituye una entidad identificable e individualizable por límites geográficos precisos.

También se habla de comunidad para designar al conjunto de personas que comparten una herencia social común: tradiciones, costumbres, lengua o pertenencia a una misma etnia. Esto connota, en la misma noción de comunidad, un reconocimiento de una historia, una identidad y un destino comunes.

Otras conceptualizaciones destacan la dimensión psicológica de la comunidad, considerando como aspectos sustanciales de la misma el sentimiento o conciencia de similitud y pertenencia. Es lo que hace que la gente se perciba como parte de una red de relaciones y lazos comunes que la identifican psicológicamente con la comunidad de la que forma parte.

En ciertos casos, con el concepto se alude a las relaciones sociales que existen en un conjunto de personas que comparten intereses afines y están ligadas por aspiraciones, valores y objetivos igualmente comunes.

Existe otra utilización de la palabra; es cuando se la emplea para hacer referencia a una entidad funcional autónoma, aunque inserta en otras unidades funcionales más amplias. Esta funcionalidad social de una comunidad se expresa en: - las actividades económicas de producción, distribución y consumo; - la disponibilidad de determinados recursos, bienes y servicio; - las instituciones, roles, status y clases sociales que se dan en su interior. (Ander-Egg, 2005, p. 27).

Ecuador, país subdesarrollado de América del Sur, que, en su momento, alcanzó altos niveles de desarrollo pese a su ubicación geográfica, políticas públicas y entorno económico, hoy, atraviesa una crisis generalizada que abarca aspectos determinantes de rango económico, político y social. Incluso, se puede hablar de un retroceso lamentable en comparación a otros países de la región, dada su situación actual.

Entre las causas que determinan esta crisis en todo ámbito, puede encontrarse el escaso desarrollo comunitario, y la falta de identificación del Estado, con cada uno de los individuos y los grupos sociales a que pertenecen, que conforman la sociedad, así como, de sus problemas.

Es por ello que en esta investigación se toma como objeto de estudio dentro de la sociedad ecuatoriana a un grupo muy vulnerable, conformado por niños, niñas y adolescentes. Para el análisis se toma como objeto de estudio la unidad educativa Fiscal de Jambelí situada en el Guasmo

Sur, Ecuador. A partir de ella se obtiene la población y la muestra que se utiliza en la investigación.

De la niñez y la infancia, puntualmente, se deben analizar varios aspectos como su concepto o definición, el cual es trascendental para poder hilar esta investigación. Si bien los niños son, al igual que el resto de las personas, los destinatarios de todas las disposiciones que protegen los derechos humanos, en ese proceso de vinculación de los derechos a sus titulares, se hizo evidente la necesidad de reconocer a la niñez como un grupo con especiales características, que, en Ecuador, incluso está regulado constitucionalmente como un grupo vulnerable dadas sus especiales características, por la propia etapa de la vida en que están.

La concepción de la infancia ha cambiado considerablemente a lo largo de la historia. Según Ariés (1987) señala que los cambios históricos en la manera de entender la infancia tienen que ver con: los modos de organización socioeconómica de las sociedades, las formas o pautas de crianza, los intereses sociopolíticos, el desarrollo de las teorías pedagógicas, el reconocimiento de los derechos de la infancia en las sociedades occidentales y con el desarrollo de políticas sociales al respecto.

Por ejemplo, si se analiza la Edad Antigua, puede observarse que la niñez, no era concebida como una etapa de la vida con peculiaridades propias y especiales. Los niños eran concebidos como pequeñas personas adultas, enfrentando la vida y todas las responsabilidades de la etapa adulta desde su niñez.

Esta situación no mejoró para la Edad Media, la infancia siguió permaneciendo en las sombras, aunque se produce un avance cuando se prevé el tipo penal del infanticidio como delito, pese a que, en la práctica, sería constantemente cometido.

Para los siglos IV y XIII, los niños eran entregados a otros para que los educasen, sobre todo en oficios herreros, campesinos, maestros, sirvientes en familias nobles, otros iban a conventos y generalmente los padres se desentendían de la vida y destino de esos niños.

Es, apenas en el siglo XVI que los niños comienzan a adquirir valor para los demás, cuando adquieren valor en sí mismos y, a partir de ahí comienzan a expresarse hacia ellos, sentimientos de ternura y responsabilidad en su educación.

Ya para el período comprendido entre el siglo XIX y mediados del XX, la pedagogización de la infancia da lugar a una infantilización de ésta de parte de la sociedad. Con esto, el sujeto-niño en la institución escolar debe obedecer, al mismo tiempo que es considerado heterónimo al ser

protegido por los adultos, generándose una dependencia con ellos (lo cual es nuevo históricamente si recordamos lo habitual del trabajo infantil en épocas anteriores). Esto también significa que se pone en marcha un proceso a través del cual la sociedad comienza a amar, proteger y considerar a los niños, ubicando a la institución escolar en un papel central. Infantilización y escolarización aparecen en la modernidad como dos fenómenos paralelos y complementarios. Finalmente, a mediados del siglo XX, surge la conceptualización de la necesidad de ayuda a la infancia, culminándose este proceso con la Convención Derechos del Niño en 1989. (Minnicelli, 2003).

Muchos de estos abusos, maltratos y desproporciones, suscitaron la necesidad de colocar a las niñas, niños y adolescentes en el mundo, en un lugar prioritario con respecto a garantizar sus derechos y vida digna. Muestra de este interés, fue la promulgación de la Declaración de los Derechos del Niño, también conocida como la "Declaración de Ginebra", aprobada por la Sociedad de las Naciones en 1924.

Este, fue el primer instrumento jurídico internacional que de manera puntual reconoce los derechos del niño y a su vez, la primera que ha sido concebida para proteger los derechos humanos de los niños y niñas. Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. (1924)

Por la presente Declaración de los Derechos del Niño, llamada Declaración de Ginebra, los hombres y mujeres de todas las naciones, reconociendo que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma, declaran y aceptan como deber, por encima de toda consideración de raza, nacionalidad o creencia, que:

1. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material y espiritual.
2. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser atendido; el niño deficiente debe ser ayudado; el niño desadaptado debe ser reeducado; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y ayudados.
3. El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.
4. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida y debe ser protegido de cualquier explotación.
5. El niño debe ser educado inculcándole el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio del prójimo.

También debe ser invocada la Convención de los derechos del niño, pues constituye el instrumento internacional más importante de todos encaminados a dar protección

a la niñez. Pues comprende todos los derechos de los niños, tanto los comprendidos en los llamados derechos civiles y políticos como los sociales, económicos y culturales, además de que señala situaciones particulares en las que esos derechos pueden verse afectados, impone además obligaciones y responsabilidades a terceras personas en su actuación respecto de los niños.

La Convención, además de ser un catálogo de derechos de las niñas y niños, obliga a los Estados a proteger esos derechos, es decir, impone al Estado la obligación de tomar las medidas conducentes, tanto administrativas como legislativas, o de cualquier otra índole, para que los niños disfruten de los derechos que la Convención les reconoce, previéndose asimismo, la utilización por medio de los Estados parte de los recursos derivados de la cooperación internacional, cuando éstos no tengan los recursos suficientes. Del cumplimiento de esa obligación tendrá que dar cuenta periódicamente a la Organización de Naciones Unidas. (Cillero, 1998, p. 77)

En la actualidad existe una claridad y convicción, que los niños, son el futuro de cualquier sociedad y, por ende, en base a lo que se haga con ellos y forme en ellos, será el brillo del futuro que se tendrá en cualquier sociedad. Estas bases se crean desde la familia, la educación, y el entorno social. Donde influye también, la comunidad a la que pertenecen.

Por ello, se impone la necesidad de estudiar las bases para lograr un desarrollo comunitario, que luego se replicaría en todo el país y en la sociedad. En este caso, la sociedad ecuatoriana, vista desde un ángulo estrecho y distante, una unidad educativa del Guasmo Sur, en Guayaquil.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este trabajo emplea un enfoque mixto de investigación científica, que combina métodos de corte cualitativo y cuantitativo y que consiste en una serie de combinaciones de investigación cuantitativa y cualitativa, ya sea a nivel de recolección de datos o de análisis de estos.

Johnson y Onwuegbuzie (2004) mencionan que una metodología de investigación mixta está conformada por la mezcla de métodos o paradigmas tanto cuantitativos como cualitativos.

Entre los métodos científicos a emplear están, el histórico-lógico, el de revisión bibliográfica y el inductivo-deductivo.

El histórico-lógico, que combina los métodos histórico y lógico. El primero, es identificado con el estudio de antecedentes históricos. De hecho, el antecedente histórico de cualquier objeto de investigación puede ser estudiado

por medio de la aplicación del método histórico, con el que se orienta no solo a la descripción y análisis de los fenómenos sociales, sino también, a la búsqueda de explicaciones a través de la historia. El segundo, es traído de las matemáticas y es un procedimiento de inferencia basado en la lógica del razonamiento.

El de revisión bibliográfica permite realizar una investigación documental recopilando información actualizada sobre el tema en trabajo.

Mientras que, la combinación de los métodos inductivos y deductivos, empiezan, los primeros, con premisas verdaderas para llegar a conclusiones válidas y el deductivo, permite organizar las premisas en silogismos que validan las conclusiones, se usa en investigación ciencias sociales. Donde pueden coexistir diversos paradigmas, condicionados por las ideologías y los supuestos básicos de las comunidades científicas que los desarrollan.

RESULTADOS

Se analizan los postulados de Alejandro Cussianovich, quien en su primer volumen de sus "Ensayos sobre la infancia" Cussianovich (2006) presenta al paradigma del "protagonismo infantil" como un paradigma práctico y teórico en construcción con diferentes discursos. Él cita la experiencia obtenida en el barrio de San Jorge de Pamplona, donde sitúa este paradigma como aplicación del enfoque de derechos en la acción preventiva comunitaria.

Hay que partir de que la participación es un derecho de las personas y que conforman todos los grupos de los que se requiere intervengan en la toma conjunta de decisiones en todos los niveles de una gestión. Constituye el ejercicio del poder de una comunidad organizada y es la clave de la democratización de la sociedad. A la par es vital, preparar a los niños desde el punto de vista humano, de valores, desde la ética y la responsabilidad, para que esos niños, desde cada punto de la comunidad tributen al desarrollo íntegro del país.

En cualquier país, es un hecho que, la participación de la comunidad en el proceso educativo, es la capacidad de tomar decisiones en la gestión y en la acción educativa y tiene efectos directos en el desarrollo del niño y de los programas. Al respecto F. Reimers (1992) afirma que: "... los estudios en este campo señalan que los programas con mayor potencial son aquellos que incorporan la participación de la familia. Estos son los esfuerzos que tienen mayores efectos y más posibilidades de sostenerse a largo plazo."

El desarrollo, como concepto sociológico y político, es relativamente reciente, pues su nacimiento se ubica tras

la Segunda Guerra Mundial cuando Estados Unidos y Europa occidental inician las políticas de desarrollo como un pilar esencial de la reconstrucción del orden internacional bajo la premisa de la hegemonía de los intereses económico-políticos de las potencias occidentales.

Esa imposición supone la hegemonía global de una interpretación de la historia en términos occidentales que prescribe como inevitable el modo industrial de producción y la economía de mercado capitalista y que, por tanto, despreña otros caminos y posibilidades, así como el bagaje sociocultural de lo que de ahora en adelante se denominará negativamente como naciones subdesarrolladas, que se convierten en el objeto de las políticas de desarrollo, a través de las cuales conseguirán encaminarse por la misma senda del crecimiento económico, siguiendo el camino trazado por los países occidentales cuya situación se convierte en el estadio terminal de la evolución social (Reimers, 1992)

El desarrollo, es relativo y común a cada uno de los sectores de la población, y demostrado científicamente, que es intrínseco a la naturaleza humana. Esto conlleva a entender que, el desarrollo del niño, el desarrollo comunitario y el desarrollo nacional son procesos íntimamente ligados. No es posible trabajar con el niño aisladamente. Cualquier acción con él se da en el contexto de una realidad social, tiene consecuencias en su ambiente familiar, así como recibe de él sus influencias y desencadena procesos en la comunidad. Sus efectos a largo plazo tienen que ver con el desarrollo nacional, condición que también ocurre en el caso de Ecuador.

Puntualmente, en este trabajo, resulta necesario tratar datos estadísticos, tales como, la cantidad de niñas, niños y adolescentes que habitan en Ecuador, y de ello, las cifras de los que se suicidan, las cifras de los procesados legalmente por participar en delitos, las cifras de los desvinculados del estudio obligatorio, entre otras tantas cifras que reflejan una crisis vigente en un sector numeroso e importante para el futuro del país.

Se escogió como población a los estudiantes matriculados en la Unidad educativa Fiscal de Jambelí, ubicada en el Sector Guasmo Sur, Parroquia Ximena, Cantón Guayaquil, que posee la cantidad de 2004 estudiantes, de diferentes niveles o grados, incluyendo hasta el colegio.

Estos datos revelan que la población infantil ecuatoriana no está siendo atendida adecuadamente por el Estado ecuatoriano, y tampoco por la sociedad, desde el ámbito comunitario.

Esto, ha conllevado a que, "...hasta agosto de 2022, la cantidad de 270 000 niños trabajan en el país." (ECPAT, 2022)

Para el 2020, el 23% de los niños ecuatorianos, sufren de malnutrición. La UNICEF expone que, para los niños en edad escolar de entre 5 y 19 años, en 2016, el 1% era delgado/severamente delgado y un 28% sufría de sobrepeso." (UNICEF, 2022). En 2019, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años fue de 14% por cada 1,000 nacimientos, 4,696 muertes de menores de 5 años y 2,379 muertes de neonatales (que ocurren dentro de los primeros 28 días de vida). Para niños de entre 5 y 14 años, hubo 1,038 muertes en 2019. (UNICEF, 2022).

Como reflejo del problema de cómo viven las niñas, niños y adolescentes en Ecuador, existen otros datos, por ejemplo, "...en el año 2020, la segunda causa de muerte más frecuente en el rango de edad de 10 a 19 años fueron las lesiones autoinfligidas intencionalmente, es decir, el suicidio. Este representó un 13,1% del total de defunciones de ese año." (INEC, 2020).

Todo lo que revela mucho abandono familiar y social, tristeza y disgusto en gran número de niñas, niños y adolescentes en el país. Cuando en ellos, está el futuro de Ecuador.

En base a los datos obtenidos en esta investigación se empleó la extracción de información, habiendo escogido la población que conforman los 2004 estudiantes de la Escuela Unidad educativa Fiscal de Jambelí, ubicada en el Sector Guasmo Sur, Parroquia Ximena, Cantón Guayaquil, que, en aplicación de la fórmula 1

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q} \tag{1}$$

Leyenda:

N (Población) = 2004

P (probabilidad de que ocurra el evento) = 0,5

Q (probabilidad de que no ocurra el evento) = 0,5 D (margen de error) = 0.05

Z (nivel de confianza) = 1,96 (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

n = 322.50

DISCUSIÓN

Un barrio puede ser definido como una comunidad local, generalmente, posee una identidad propia y en torno a ella, se articulan relaciones, actividades, calendarios y espacios comunes de las personas que viven en ella. Pero, en esos mismos contextos sociales pueden encontrarse además de familias, calles específicas y lugares temáticos desde varios puntos de vista, también, pandillas, familias, vecindarios y asociaciones, etc.

Todas ellas, a su vez, "...tienen relaciones, que algunas veces conforman redes, con instituciones municipales, regionales o estatales, configurando así, el trabajo comunitario: territorio, población, recursos, y demandas (Marchioni, M. 2002).

El "protagonismo infantil" es un aprendizaje sociocultural personal, interpersonal y comunitario y se lleva a cabo a partir de procesos que se ponen en marcha desde la participación guiada (Rogoff, B. 1993) pero que progresivamente se hace autónomo e interiorizado (Vygotsky, L.S. 1978). Estos aprendizajes se desarrollan en un diálogo con los entornos y los "otros" que participan en ellos. El desarrollo del "protagonismo infantil" precisa de entornos sociales y educativos que apoyen el proceso de empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio activo de sus derechos.

El barrio como comunidad local es un espacio, formado por múltiples entornos que desde la perspectiva de la "Ecología del desarrollo humano" (Brofenbrenner, U. 1987) podemos denominar como un "mesosistema" comunitario en el que se relacionan todos aquellos microsistemas en los que participan los niños, niñas y adolescentes desde las primeras etapas de sus vidas hasta la adolescencia.

La integración de ambos enfoques: los derechos de la infancia y la comunidad como proyecto colectivo que también tiene que apoyar a los vecinos y vecinas en sus problemáticas individuales, se sustenta la experiencia histórica (1997 – 2017) de protagonismo infantil comunitario de la Asociación Umetxea Sanduzelai en el marco de las actuaciones del Servicio de Acción Preventiva Comunitaria (SAPC) del barrio de San Jorge – Sanduzelai (Umetxea 2012).

En el plano estructural de la investigación que se desarrolla, se ha tomado la muestra correspondiente, entre ellos, niñas, niños y adolescentes, que, tras la aplicación de los instrumentos diseñados previamente, revela los siguientes resultados:

La muestra a trabajar está conformada por 322 niños de la Unidad Educativa Jambelí, ubicada en el Sector Guasmo

Sur, Parroquia Ximena, Cantón Guayaquil, a los que se le aplicaron técnicas como la encuesta.

Se arrojó como resultado que, el 80% de estos niños, tienen sus padres separados, de ellos, el 75% no ha sido atendido por su padre, ni si quiera reciben pensión alimenticia. El 47% de estos niños, no viven con su mamá, ni con su papá, y están acogidos por otros familiares. El 25% ha desertado en varias ocasiones de la escuela. El 70% refiere sentirse solos y ávidos de cariño, mientras que, al 60% no le gusta vivir en el Sector Guasmo Sur.

Como resultado de la entrevista aplicada se analiza que al 90% de los niños entrevistados, no les agrada vivir en el Sector Guasmo Sur, alegando que hay muchas riñas, robos, ventas de drogas y tiroteos. El 77% coincide en que, nunca la policía ayuda a evitar los problemas que allí se suscitan. El 55% refiere que, la policía es amiga de los delincuentes y permite que ocurran problemas. El 60% refiere sentir soledad y que no es una preocupación de los que deben cuidarlos. El 45% dice que no quieren ir a la escuela y que no les es importante para su vida.

Del total de niñas, niños y adolescentes que participaron en el estudio, se obtuvo que, el 90%, presentan problemas familiares y económicos, viven en un entorno de violencia y corrupción, y están disgustados y tristes.

Este resumen indica que, el estudio obligatorio, para este grupo de niños, no resulta ser obligatorio y no existe preocupación porque asistan cada día a sus escuelas, ni se integren a sus planes de estudio. Los problemas existentes en sus familias no son tratados por ningún trabajador social, muchos de sus padres no tienen empleos. Otros no cumplen con gran parte de sus obligaciones como padres, lo cual afecta ostensiblemente, el desarrollo integral de cada uno de estos niños y jóvenes. A todo ello se adiciona el entorno, en que viven, es violento y contaminado actos delictivos, sin presencia policial efectiva, ni estatal.

Estos resultados afloran de las ideas y criterios de los niños y adolescentes del estudio y se vislumbra el papel que debe jugar la escuela en ellos. A razón de Cedeño y otros, (2022), la escuela debe ser el espacio vital en que niños y niñas necesitan aprender a convivir, en tal caso supone el desarrollo de habilidades sociales. Consideran que es un espacio donde deben generarse relaciones sociales positivas, aspecto esencial para el desarrollo del niño. Este aprendizaje, focalizado en desarrollar habilidades sociales influye en la posterior adaptación emocional, académica y social del individuo. Por ello, es la escuela el lugar donde se produce de manera simultánea el desarrollo cognitivo y el desarrollo social.

Por otra parte, la comunidad es un sistema dinámico, en constante cambio e interacción con otros. Está constituida por personas que comparten ciertas costumbres, actitudes, códigos de comunicación, creencias, patrones culturales y expectativas. El Estado, a través de sus múltiples mecanismos, debe enfatizar su atención en factores como, su ubicación geográfica, la conformación étnica que posee dicha comunidad, su lenguaje, su grado y forma de organización política, las condiciones económicas de cada uno de sus miembros y las diferentes clases sociales en que se divide o estructura la comunidad, analizar las fuentes de trabajo, y relaciones de empleo de cada miembro adulto.

Se desarrollan también, a través de sus creencias religiosas o, cuanto acceso tienen a una salud gratuita, cercana y de calidad. Otro elemento que hay que considerar, es el relativo a las experiencias previas que han tenido las comunidades en relación con proyectos educativos, de salud, productivos, de construcción y la forma en que los han vivido e interpretado.

Todo esto, puede influir de forma positiva de muchos modos, como, por ejemplo, haber reforzado su autoestima: la valoración de sus propias posibilidades, y las expectativas de logro basadas en su esfuerzo las puede haber conducido a la desvalorización de sus capacidades y al fatalismo aspectos que deben ser analizados, buscado soluciones y encontrar formas de cómo combatirlo para minimizar el efecto negativo que puede producir en la formación y desarrollo de la personalidad de los niños y adolescentes.

Entonces, es importante el rol de esta Unidad educativa en la formación de sus niñas, niños y adolescentes que son, a través de una acción replicada, la base del desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

CONCLUSIONES

El Estado, como garante de los derechos básicos de cada persona y garante, además, de una niñez sana, saludable e íntegra, está ausente a través de todas sus esferas en comunidades como el Guasmo Sur, Cantón Guayaquil, lo cual provoca un retroceso en el desarrollo comunitario, en todos los ámbitos, tales como, educación, cultura, deporte, economía, convivencia social, empleo, y seguridad, entre otras tantas.

El Estado ecuatoriano está obligado constitucional y legalmente, a adoptar políticas públicas capaces de integrar e incluir socialmente, y desde todos los ámbitos, a cada niño, niña y adolescente de la Unidad educativa Jambelí, ubicada en el Sector Guasmo Sur, Parroquia

Ximena, Cantón Guayaquil y a todas sus familias, propiciando empleo, educación y seguridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, Ezequiel (2005). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. 2ª. Edición. Buenos Aires: Lumen Hvmantas.
- Ariés, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus. http://iin.oea.org/cursos_a_distancia/el_nino_y_la_vida_familiar.pdf
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Cedeño Sandoya, W. A., Ibarra Mustelier, L. M., Galarza Bravo, F. A., Verdesoto Galeas J.- R., & Gómez Villalba, D. A., (2022). Habilidades socioemocionales y su incidencia en las relaciones interpersonales entre estudiantes. *Universidad y Sociedad*, 14(4), 466-474.
- Cillero Bruñol, M. (1998). El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”, en *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Santa Fe de Bogotá-Buenos Aires: Temis.
- Cussianovich, A (2006) *Ensayos sobre la infancia I*. Itejant. https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Documentos_bibliograficos/nuevos/enayosobreinfancia2.sujeto%20de%20derechos%20y%20protagonista.pdf
- Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. (1924). Ginebra: Sociedad de Naciones.
- Distrito de Educación 03D01, Azogues-Biblián-Déleg-Educación (2022). Informe narrativo. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/03D01.pdf>
- ECPAT International (2022). *Panorama de País de ECPAT*. Ecuador
- García Roca, J. (2012). Reinención de la exclusión social en tiempos de crisis. Polis. *Revista de la Universidad Bolivariana*. 2(32), 539-547. <https://www.scielo.cl/pdf/polis/v11n32/art28.pdf>
- Hernández, R., Fernández-Collado, C., y Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación* (4ta Edic). DF, México: McGraw Hill.
- INEC (2020) Estadísticas vitales. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones_Nacidos_vivos_y_def_fetales_2022/Presentacion_ENV_y_EDF_2022.pdf
- Johnson, B. y Onwuegbuzie, A. (2004, October). Mixed Methods Research: A Research Paradigm Whose Time Has Come. *Educational Researcher*, 33(7), 14-26. <http://edr.sagepub.com/cgi/content/abstract/33/7/14>
- Marchioni, M. (2002) *Planificación social y organización de la comunidad*. Madrid: Popular.
- Minnicelli, M. (2003). *Seminario “Infancia, derechos del niño y psicoanálisis”*. www.edupsi.com/ infancia.

- Ministerio de Educación de Ecuador (2023). Educar, prevenir. *Plan Nacional de prevención de riesgos psicosociales en el sector educativo*, en <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Educar-es-prevenir.pdf>
- Merino, M. (2022). *Influencia de la cultura organizacional en la calidad de los servicios de salud ofertados por el personal de enfermería del Hospital General Guasmo Sur*. <http://201.159.223.180/bitstream/3317/19019/1/T-UCSG-POS-MGSS-348.pdf>
- Morris, E. y Romero, W. (2006), *La Juventud en Ecuador y El Guasmo Sur: Realidades y Situación Actual*. https://dds.cepal.org/redesoc/archivos/recursos/534/La_Juventud_en_Ecuador_y_e_Guasmo_Sur_Realidades_y_Situacion_Actual.pdf?msclkid=92abe179b1cf11ecb1eebe9f79cf064c
- Reimers, F. (1992), Necesidades de una política de Educación Inicial en América Latina y el Caribe, En: *Boletín Proyecto Principal de Educación, N*, UNESCO 1 OREALC, Santiago.
- Rogoff, B (1993). Aprendices de pensamiento: el desarrollo cognitivo en el contexto social. *Paidós*. https://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/PE_Rogoff_Unidad_2.pdf
- Umetxea (2012). *Propuesta técnica para el desarrollo del Servicio de Acción Preventiva Comunitaria del barrio de San Jorge 2013 – 2020*. Pamplona. Equipo Comunitario de Infancia de San Jorge. Federación Comunitaria Sanduzelaiko Auzolan. Sin publicar.
- UNICEF (2022). *Juntos llegamos más lejos: la ONU en Ecuador, trabajando contra la desnutrición crónica infantil*. <https://ecuador.un.org/es/213134-juntos-llegamos-m%C3%A1s-lejos-la-onu-en-ecuador-trabajando-contra-la-desnutrici%C3%B3n-cr%C3%B3nica#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20datos%20oficiales%2C%20un,vive%20John%20y%20su%20familia.>
- Vygotsky, L. S. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Grijalbo.